

ENTORNO

La Cnmc aprueba la desregulación del mercado móvil

A partir del próximo octubre, Movistar, Orange y Vodafone no encontrarán ninguna restricción a la hora de alquilar sus redes a los operadores móviles virtuales (OMV).

14 ABR 2017 — 10:00

POR KIPPEL01



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc) liberalizará el mercado móvil en octubre. El organismo regulador ha decidido eliminar las restricciones que hasta el momento se aplicaban sobre Movistar, Orange y Vodafone al alquilar sus redes a los operadores móviles virtuales (OMV).

A partir del próximo octubre, que es cuando la decisión de la Cnmc entrará en vigor, ninguno de los tres operadores estará obligado por ley a prestar sus redes a los OMV, aunque el organismo considera su aplicación no alterará el mercado. En la actualidad, existen cerca de 30 OMV operando en España, lo que ha intensificado la competencia en el mercado.

La Cnmc considera que el mercado de acceso a redes móviles tiende hacia la competencia efectiva y, en consecuencia, deben retirarse las obligaciones regulatorias vigentes en este mercado mayorista.

Pese a ello, el organismo ha advertido de que tendrá la capacidad de detectar “prácticas potencialmente restrictivas de la competencia e intervenir en el supuesto de que los operadores móviles con red retiraran de forma injustificada el acceso a su red móvil a los OMV”.

1/1

<https://www.kippel01.com/entorno/la-cnmc-aprueba-la-desregulacion-del-mercado-movil.html>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Ripley Gestora de Contenidos, SL, sociedad editora de Kippel01.com (www.kippel01.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.